ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES

D. Jesus María Sainz Munárriz

D. Víctor Manuel Pascual Miranda

D. Francisco Javier Larumbe Lopez

Dña . M. Teresa Vidador Izcue D. Pedro José Lopez Murillo NO ASISTE:

D. Eduardo Suberviola Pascual

SECRETARIA Conchi López Azanza ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

En Abárzuza, a 10 de Octubre de 2008, siendo las 14,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de Septiembre de 2008, conforme con el contenido de la misma, por unanimidad se aprueba.-

2- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de la alcaldía de 17 de Septiembre de 2.008 por la que se concede licencia de obra para arreglo de chabola sita en Lizarrate.
- Resolución de la alcaldía de 18 de Septiembre de 2.008 concediendo licencia de obras para cambiar las ventanas en parcela 34 del polígono 2.-
- Resolución de la alcaldía de 29 de septiembre de 2.008 concediendo licencia de obras para cambiar las ventanas en parcela 103 del polígono 1..
- Resolución de la Alcaldía de 7 de octubre de 2.008 aprobando las bonificaciones del I.A.E. y acordando solicitar al Dpto. de Administración local del Gobierno de Navarra la compensación económica de las mismas.
- Resolución de la alcaldía de 1 de Octubre de 2.008 por la que se acuerda conceder licencia de obras a D. Juan Jose Goñi Alecha para saneamiento de tejado y cambiar el canalón.-
- Resolución de la alcaldía de 9 de Octubre de 2.008 concediendo licencia de obras para ampliación de explotación ganadera en polígono 1, parcela 240.-
- Resolución de la alcaldía de 9 de Octubre de 2.008 por la que se concede licencia de actividad y licencia de obras para obrador de carnicería en la parcela 133 del polígono 1.-

3.- INTERPOSICIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA NUM. 240 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO NUM. 3 DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 61/2007

Vista la Sentencia de fecha 11 de septiembre de 2008 ,dictada en el procedimiento Ordinario 61/2007 por el Juzgado de lo contencioso-administrativo num. 3 de Pamplona. por la cual se estima la demanda interpuesta por el Gobierno de Navarra dentro del procedimiento de recuperación de los bienes de Iranzu.

La Corporación , sin debate y por unanimidad

ACUERDA

- 1.- interponer contra la sentencia fecha 11 de septiembre de 2008 dictada en el procedimiento Ordinario 61/2007 por el Juzgado de lo contencioso-administrativo num. 3 de Pamplona recurso de apelación en ambos efectos, de conformidad con lo establecido en el ar81 y siguientes de la Ley de esta Jurisdicción.
- 2.- Encomendar al dirección letrada a la secretaria acctal del Ayuntamiento, Francesca Ferrer Gea, en virtud de lo dispuesto en el artículo 447.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial.

4.- RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR D. MIGUEL ANGEL IRIARTE SEGUIN CONTRA ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE 31 DE JULIO DE 2.008.-

"VISTO Recurso de alzada numero 08-6370, interpuesto por D. Miguel Angel Iriarte Seguin contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza fecha 31 de Julio de 2.008, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Personarse en el Recurso de alzada numero 08-6370 interpuesto por D. Miguel Angel Iriarte Seguín, contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 31 de Julio de 2.008 , sobre modificación de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales y solicitar a dicho tribunal <u>la desestimación del recurso de alzada</u>, por ser conforme a derecho el acto que se recurre.
 - Comparecer en el expediente y remitir al Tribunal administrativo de Navarra copia diligenciada del mismo.
 - No procede realizar emplazamiento a interesados.
 - Aprobar el informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.-

<u>5.- HOMENAJE, EN SU CASO, A DÑA GABINA GOÑI ELIZALDE EN SU</u> CENTENARIO.-

Por parte del Alcalde, con motivo de que la vecina de este municipio Dña Gabina Goñi Elizalde, el próximo 28 de Octubre cumplirá 100 años, se propone la realización de un homenaje, consistente en entrega de un ramo de flores y una placa.

El Pleno, por unanimidad aprueba la propuesta. Queda el Sr. Alcalde encargado de la compra de la placa y ramo.

6.- CAMINO DE LARRAIMBURUA.-

Se trata del destino a dar al camino deslindado recientemente en Larraimburua (santa Barbara), dado que dicho camino no se utiliza se ha preguntado por parte de algún colindante, si pueden sembrarlo. Se pasa a deliberar detenidamente el asunto acordando por tres votos a favor, dos en contra y una abstención:

- Permitir a los colindantes que así lo deseen a que lo siembren pero a cambio se les cobrará un importe anual simbólico de 12 euros al año.-
 - Notificar este acuerdo a los interesados.-

7.- APROBACION DEFINITIVA DE CONVENIO URBANISTICO.-

Visto convenio urbanístico que fue aprobado con fecha 22 de Agosto de 2.008, publicado en el tablón de anuncios y no habiéndose presentado alegación alguna, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el convenio urbanístico entre D. Tarsicio Sainz Ros y este Ayuntamiento

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15,20 horas del día 15 de Septiembre de 2.008, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

<u>8º.- MODIFICACION PORMENORIZADA PLAN MUNICIPAL artículo 33 de las normas urbanísticas.-</u>

Visto el informe favorable del servicio técnico y jurídico, sin debate y por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la siguiente modificación del plan municipal:

MODIFICACION ARTICULO 33,C PARRAFO 7º DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ABARZUZA: Materiales de fachadas sencillos: Piedra, enfoscados pintados en colores suaves, bloque de hormigón o prefabricados de hormigón en color arena o blanco, debiendo alcanzar una alta calidad constructiva. También se permitirá la chapa metálica prelacada.-

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por el plazo UN MES, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde hace saber de entrevista que tuvo con el Sr. Jose Antonio Orbaiceta, quien en representación del club de jubilados solicitó que se les deje de cobrar la factura de gasoleo del año 2.007 del club de jubilados. El Pleno por unanimidad acuerda desestimar dicha solicitud, hacerles saber que se les esta cobrando el gasoleo al mismo precio que en el año en que se instaló el contador (1.998), a pesar del notable incremento que ha sufrido el precio de dicho producto durante estos años.-

Y siendo las 15,45 horas del Viernes, 10 de Octubre de 2.008 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 18 de Diciembre de 2008 Se extiende en 2 folios, del 31.059 al 31060.-.

Abarzuza a 19 de Diciembre de 2.008

LA SECRETARIA Conchi López Azanza,